

nunca serán repartidos. La formulación de la cuenta de pérdidas y ganancias, o “excedente”, tal como se denomina en el Plan de Contabilidad aplicable a las entidades sin fines de lucro⁵, reporta poca o ninguna utilidad para medir la actuación de la organización.

Resumiendo, la aparición de “beneficio” en el sentido de “excedente” en las ESFL:

- Es un hecho posible y deseable.
- Tiene la categoría de excedente.
- Se aplicará, de manera obligatoria, al cumplimiento de los fines de la entidad.
- No podrá, bajo ninguna circunstancia, ser objeto de distribución entre sus fundadores, socios o trabajadores.
- En todo caso, carecer de fines de lucro, significa tener que invertir obligatoriamente la totalidad de los beneficios obtenidos en el cumplimiento de los fines institucionales.

V. Las Entidades sin fines de lucro y el bien común

La denominación de ESFL, aunque antes la hemos etiquetado como una “definición de lo que no son”, contiene precisamente su característica más importante: la ausencia de ánimo de lucro. Pero la característica básica de estas entidades, necesita complementarse con algo más concreto como puede ser una declaración sobre los fines que pretende alcanzar. Es decir que, definidas estas entidades, junto con la expresión “sin fines de lucro”, deberá figurar la finalidad u objetivo que pretende conseguir con sus actuaciones, que es la que justifica su razón de ser y la dirección a que deberá encaminar sus actividades.

Partiendo del principio de que una finalidad no lucrativa supone resaltar su impronta social, el objetivo al que orientará sus actuaciones una ESFL será fundamentalmente social, orientado a conseguir un interés general o colectivo determinado, mediante la prestación de bienes y servicios asistenciales, culturales, educativos, medioambientales, tecnológicos o de otra naturaleza social, es decir, orientado al “bien común” entendido como el conjunto de actividades encaminadas a favorecer a la colectividad en su conjunto, procurando el desarrollo integral de todos y cada uno de sus miembros, remediando sus carencias y facilitando su progresión, atendiendo en suma a los distintos intereses que se presenten.

En relación con la consecución del “bien común” como finalidad a alcanzar, debemos precisar en primer lugar qué entendemos por “interés”. En sentido amplio para nosotros es la existencia de uno o varios derechos o situaciones en una persona puede estar o disfrutar, sin que sea necesario para acceder a ellos ninguna demanda o reivindicación previa (por ejemplo un hijo tiene derecho al apellidos de sus padres). Simplemente es un derecho que se tiene aunque no se llegue a ejercitar, o una situación en la que se encuentra una persona determinada aunque no llegue a disfrutar de ella (por ejemplo, se tiene derecho al pasaporte aunque no se solicite su expedición).

Partiendo de la definición anterior, a continuación clasificaremos las distintas clases de intereses en función de los distintos beneficiarios a que puedan afectar:

- **Interés personal** es el que afecta a una sola persona o a un número reducido de ellas perfectamente identificables, entre las que existen unos estrechos nexos de cohesión, es decir, circunstancias o ligaduras muy fuertes que hacen del conjunto un “todo homogéneo” y unitario, como puede ser por ejemplo la familia Pérez. Y aunque no es una nota general, en muchos casos el interés personal incide negativamente sobre otras per-

sonas ajenas a él, ya que bastantes veces suele ser excluyente y exclusivo. Lógicamente las ESFL no pueden atender a fines de este tipo al quedar alejados del “bien común”

- **Interés colectivo** el que afecta a un conjunto suficientemente amplio de personas, delimitado o definido por una serie de atributos o nexos de unión que, en general, no son excluyentes, ya que no suelen constituir una barrera de acceso al colectivo. Para pertenecer a él normalmente se requiere contar con ciertas condiciones mínimas en función del colectivo que se trate –por ejemplo el formado por los antiguos alumnos de un colegio, o el de los amigos del ferrocarril–, o cuando voluntariamente se desea pertenecer al mismo, por ejemplo los simpatizantes de un determinado club de fútbol.
- **Interés general** es una clase de interés distinto y más amplio que el colectivo, ya que afecta y favorece a todos y cada uno de los individuos que lo componen sin hacer excepciones –por ejemplo la humanidad en su conjunto–, o a un número lo suficientemente grande de componentes que no signifique la exclusión de nadie, por ejemplo intereses que afecten a Latinoamérica en su totalidad.

VI. Conclusiones

Podemos extraer las conclusiones siguientes:

- 1.^a Las “entidades sin fines de lucro”, reciben esta denominación precisamente por no tener como objetivo obtener ganancias para ser distribuidas ente sus socios, dueños, directivos o empleados. Esta nota básica es exclusiva y excluyente: sólo pueden ser “entidades sin fines de lucro” las que no persigan el mismo, y a *sensu contrario*, no serán “entidades sin fines de lucro” aquellas otras que lo persigan de forma directa o indirecta.
- 2.^a La obtención de excedentes derivados de las actividades emprendidas en las “entidades sin fines de lucro” no representa ganancias para estas entidades, ya que no se trata de beneficios propiamente dichos al no poder disponer libremente de ellos para su reparto.
- 3.^a Es en la finalidad de las entidades y no en sus actividades, donde se pueden distinguir las actuaciones lucrativas de las no lucrativas.
- 4.^a La finalidad de las “entidades sin fines de lucro” es realizar actividades encaminadas al bien común satisfaciendo intereses colectivos o generales, pero nunca individuales.

.....
**José Luis Lizcano, Manuel Rejón,
 Francisco Flores y María Mora**

Ponentes del Documento AECA “Información Integrada: el Cuadro Integrado de Indicadores (CII-FESG) y su Taxonomía XBRL”

Información corporativa: evolución, algunos problemas que resolver y el modelo integrado de AECA

La evolución de la información corporativa

Según el International Integrated Reporting Council – IIRC (2011) la evolución de la información corporativa en las últimas décadas se podría describir esquemáticamente de la siguiente manera:

⁵ Ver el formato de cuenta de pérdidas y ganancias contenido en la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

- En las décadas de los sesenta y setenta del siglo XX la información que se publica por parte de las compañías es exclusivamente financiera con el objetivo primordial de dar una visión más o menos básica de los resultados obtenidos en un periodo de tiempo determinado (generalmente un ejercicio). El cuerpo doctrinal y normativo en torno a la información financiera publicada se desarrolla de manera desigual dependiendo de las zonas geográficas y las necesidades a las que se pretende ofrecer una respuesta. Los informes financieros publicados son heterogéneos, no muy extensos y poco normalizados.
- La necesidad de una información más completa, destinada al cada día mayor número de usuarios, y de una mayor diversidad y especialización, obliga a las empresas, durante los ochenta y los noventa, a elaborar un cuerpo más rico de información corporativa, no solo sobre los aspectos financieros de su actividad sino de otras facetas relacionadas con el entorno o medio ambiente, el gobierno corporativo y el control de gestión. Nacen, así, y crecen los denominados informes medioambientales, de gobierno y de gestión. El volumen de información publicada se incrementa ostensiblemente, pero no con ello se mejora la interconexión entre las distintas dimensiones de la actividad empresarial. Los informes emitidos tienen una utilidad específica, sin prácticamente conexión alguna entre ellos, son como compartimentos estancos dentro de una misma unidad informativa.
- A partir de la primera década del siglo actual hasta nuestros días el esquema que se desarrolla en el campo de la información corporativa es muy parecido al de las dos décadas anteriores con la circunstancia de que todas las áreas informativas crecen sustancialmente, especialmente la financiera que demuestra una clara ascendencia sobre las demás. La falta de interconexión entre los informes y departamentos encargados de generar la información sigue siendo evidente.
- La perspectiva o visión del IIRC para las próximas décadas (2020 en adelante) sitúa a la información corporativa en un estadio evolucionado en el que la integración e interconexión de una información concisa y relevante prevalecerá sobre otras áreas informativas. Los informes financieros, ambientales, sociales, de gestión y gobierno corporativo serían piezas conectadas al informe integrado que servirían para complementar la información esencial de dicho informe para la toma de decisiones. Para el IIRC (2013)¹ la Información Integrada “es un proceso

¹ El 16 de abril de 2013, el IIRC publica el documento “Consultation Draft of International Integrated Report Framework”, abriendo de plazo hasta el 15 de julio para la recepción de observaciones y comentarios. Dicho texto –del que proceden las definiciones indicadas de información integrada e informe integrado–, tiene como base, a su vez, el “Discussion Paper: Towards Integrated Reporting - Communicating Value in the 21.st Century”, publicado en 2011, así como los comentarios a éste recibidos posteriormente.

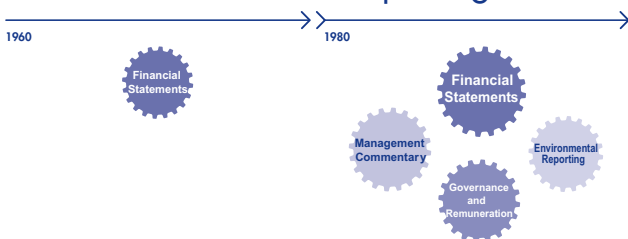
a través del cual las organizaciones comunican la capacidad de generar valor en el tiempo, utilizando, principalmente, un informe integrado periódico. Este informe integrado lo constituiría una publicación concisa sobre cómo la estrategia, el gobierno, el comportamiento y las proyecciones de una organización, en un determinado contexto, generan valor en el corto, medio y largo plazo”.

Algunos problemas que resolver de la información corporativa

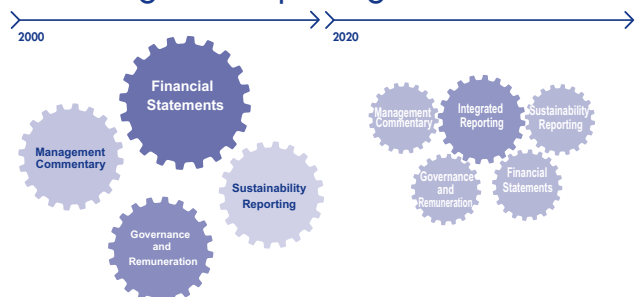
Del diagnóstico de la situación actual de la información corporativa se desprenden algunos problemas importantes así como posibles soluciones y tendencias:

- El primer problema que salta a la vista es el exceso de información elaborada y publicada. La creencia equivocada de que la calidad de la información guarda una relación directa con la cantidad de datos emitidos, introduce a las organizaciones en una dinámica nociva. Los costes de la información se multiplican sin una contraprestación clara en términos de transparencia y fiabilidad para los inversores, todo lo contrario.
- En segundo lugar, la información emitida no está interconectada. Proliferan los informes –cuentas anuales, informe de sostenibilidad, informe de gobierno corporativo, informe de gestión, informe medioambiental, informe de aportaciones a la sociedad, informe de conciliación, etc.– sin aparente relación ni hilo conductor, elaborados por distintos departamentos como si se trataran de unidades totalmente independientes que nada tuvieran que ver con una dirección y estrategia centrales.
- La complejidad y el difícil manejo de tanta información inconexa sería el tercer problema fundamental derivado de los anteriores. Las distintas unidades o departamentos emisores de la información no cuentan por lo general con el mismo lenguaje y estilo para elaborar y difundir la información. Esta circunstancia agrava a su vez el problema comentado de la interrelación de los datos y dificulta enormemente el análisis integrado de la información.
- El desequilibrio de la información publicada representa el cuarto problema detectado que impide a las organizaciones ofrecer una imagen fiel de la situación e importancia relativa de las distintas dimensiones de la actividad desarrollada. Por lo general, la información financiera prevalece claramente sobre cualquier otro tipo de información, establecida normalmente por un marco normativo legal determinado. La información no financiera de carácter voluntario se elabora en unos términos menos normalizados y con unos propósitos diferentes que determinan un estilo más cualitativo y positivista, obviando en ocasiones datos poco amables para los inversores y usuarios de la información.

The evolution of reporting....



...integrated reporting – The future



INTEGRATED REPORTING <IR>

— Finalmente, en este capítulo de problemas detectados, sin que por supuesto esto quiera decir que son los únicos existentes, cabría mencionar las dificultades para verificar la veracidad de la información publicada. Este problema va asociado al estilo y finalidad de la información elaborada. Una información cualitativa, descriptiva de un aspecto concreto no puede ser tratada ni comprobada, ni analizada, de la misma manera que unos datos cuantitativos, expresados en unidades de medida, perfectamente comparables. La auditoría de la información financiera, con unos métodos de trabajo contrastados, maneja normalmente datos expresados en unidades monetarias, fácilmente comparables; algo que no ocurre con la información no financiera, habitualmente expresada a través de la narración (cualitativa) de determinados aspectos sociales, ambientales, gobierno corporativo, etc.

Como respuesta a estos problemas se plantean algunas soluciones:

- Ante el exceso de información el reto es seleccionar lo verdaderamente relevante, aquella información realmente útil para la toma de decisiones y para mostrar de una manera clara y concisa la realidad de la organización, así como sus dimensiones estratégicas que reflejen el pasado reciente, el presente y la proyección de futuro que necesitan conocer los grupos de interés, empezando por los inversores, garantes de la sostenibilidad del proyecto empresarial.
- La información emitida ha de estar debidamente interconectada, aunque proceda de departamentos y unidades distintas. Debe existir un informe integrado, elaborado por unos responsables especializados, directamente conectados con el gobierno de la empresa, encargados de la selección de los datos y el diseño del informe de acuerdo, a ser posible, con modelos de normalización contrastados y de general utilización. La interconexión debe apoyarse en herramientas tecnológicas solventes que aseguren el tratamiento fiable de los datos de la manera más automatizada posible, enlazando información a fuentes y documentos e informes explicativos. El lenguaje XBRL para el tratamiento y la difusión de datos (financieros y no financieros) se muestra en la actualidad como el sistema de más garantía para una información integrada.
- Sobre la base de unas herramientas versátiles de tratamiento de datos, como las fundamentadas en el citado XBRL, la información relevante debe poder tratarse de la manera más sencilla y universal posible, accesible para todos aquellos interesados en la marcha de las organizaciones. El concepto de la democratización de la información se encontraría detrás de una información integrada publicada a través de la Web y otros canales de acceso abierto (redes sociales, etc.)
- Los activos físicos y monetarios no representan exclusivamente, ya desde hace algún tiempo, el valor de las compañías. La mayor parte de este valor se encuentra en los activos intangibles no explicitados en los estados financieros convencionales. El equilibrio de la información publicada debe reflejarse a simple vista a través de datos relevantes relativos a las distintas dimensiones de la actividad de la empresa: financiera, ambiental, social y de gobierno corporativo (FESG), recogiendo de la manera más fiel posible la evolución (positiva o negativa) de dichas dimensiones.
- La verificación por un tercero independiente de la información publicada debe ser posible por medios rigurosos y accesibles al mayor número de proveedores. La veracidad de la información es el pilar fundamental sobre la que descansa la transparencia informativa. La experiencia y metodología contrastada de la auditoría financiera debe ser la referencia obligada de los procedimientos aplicados a una información no financiera, parte esencial del valor de las organizaciones.

Hacia una información integrada concisa



Fuente: elaboración propia

Normalización de la información corporativa: el modelo integrado de AECA

Dentro del espacio de tiempo en el que ha tenido lugar el proceso evolutivo descrito en el primer punto, la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) ha aportado un cuerpo doctrinal sobre normalización de información corporativa que ha servido principalmente para el desarrollo de una serie de principios y herramientas aplicados por las empresas y otras organizaciones.

En 1979 AECA crea la Comisión de Principios y Normas de Contabilidad con el objetivo principal de aportar un conjunto de recomendaciones o pronunciamientos que recogieran las mejores prácticas y tendencias internacionales en materia de contabilidad. En aquel entonces no existía en España ninguna referencia normalizadora que sirviera a los profesionales de la contabilidad (auditores especialmente) para la elaboración y verificación de la información financiera. Desde el Marco Conceptual emitido, la Comisión de AECA ha emitido hasta la fecha veintinueve pronunciamientos sobre aspectos específicos de la contabilidad, que han sido utilizados también en distintos momentos como base del proceso de regulación contable llevado a cabo en España a partir de 1990.

En cuanto a información no financiera se refiere, AECA también toma la iniciativa a nivel nacional a partir, fundamentalmente, del trabajo y aportaciones de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), constituida en 2002. Este nuevo grupo de trabajo se pone en marcha con el objetivo de propiciar el desarrollo teórico y práctico de la RSC en unos momentos en los que en España se empezaba a introducir el concepto, sobre la base de las tendencias internacionales emergentes. De la misma manera que para la información financiera, la Comisión RSC de AECA, a partir del Marco Conceptual emitido (2004), elabora unos Documentos o recomendaciones sobre normalización de la información no financiera, con el valor añadido diferencial de incorporar a su modelo una propuesta tecnológica para la implantación: una taxonomía XBRL (Extensible Business Reporting Language). En 2009 emite el Documento “La taxonomía XBRL de la RSC” que propone el Cuadro General de Indicadores (CGI-RSC) y su taxonomía XBRL, primera en ser validada a nivel mundial por el organismo profesional *XBRL International*. Partiendo de este documento, en 2010, la Comisión RSC de AECA elabora un nuevo pronunciamiento, ahora con una propuesta normalizadora más específica y universal basada en el denominado Cuadro Central de Indicadores (CCI-RSC) y su correspondiente taxonomía XBRL, validada también por el organismo internacional citado. Esta nueva propuesta se acompaña de un registro o repositorio público de informes (www.aecareporting.com) para que todas las empresas y organizaciones que lo deseen puedan elaborar y publicar con una herramienta de libre acceso sus informes sobre RSC (no financieros).

La siguiente etapa en el modelo de normalización de AECA tiene su inicio en 2011 con un nuevo documento centrado en la información

integrada, sobre la base de los pronunciamientos emitidos hasta el momento en las áreas de información financiera y no financiera comentadas.

Por iniciativa de la Comisión de RSC, dando continuidad a los trabajos realizados durante los últimos años, conjuntamente con las Comisiones de Nuevas Tecnologías y Contabilidad y Principios y Normas de Contabilidad, en marzo de dicho año 2011 se crea un grupo de trabajo con el objetivo de desarrollar una propuesta sobre información integrada, útil desde las dimensiones conceptual y aplicada, con la referencia esencial del marco internacional incipiente promovido por el IIRC. En dicho grupo de trabajo están representadas organizaciones – instituciones, empresas, consultoras, auditoras, universidad, analistas de inversiones y sistemas de información – muy interesadas en la información integrada desde múltiples perspectivas².

Después de varios meses de trabajo e intensa actividad, según puede consultarse en la web del proyecto www.is.aeca.es, la aportación de las comisiones de estudio se plasmó en un nuevo Documento AECA titulado: *Información Integrada: el Cuadro Integrado de Indicadores (CCI) y su taxonomía XBRL* (julio, 2012). Tras un diagnóstico de la situación sobre la información corporativa y la identificación de algunos de los problemas más importantes puestos de manifiesto especialmente en los últimos tiempos, con la referencia del marco internacional en la materia y el estudio empírico realizado sobre el estado del arte sobre información integrada en España, el documento propone un modelo de reporte basado en la taxonomía creada sobre la base tecnológica del XBRL. En el desarrollo de la parte aplicada del documento colaboran las cinco compañías españolas del IBEX 35 líderes en aspectos de información integrada en nuestro país: BBVA, Enagás, Inditex, Indra y Telefónica, participantes en el programa piloto del IIRC.

Toda la información sobre el proyecto de AECA se encuentra en la web www.is.aeca.es, publicada en marzo de 2013, con la actividad

y los contenidos generados durante todos estos últimos meses, así como con enlaces a fuentes internacionales relevantes.

La siguiente fase del proyecto AECA, que se inicia en septiembre de 2013, se centra en el desarrollo de una plataforma tecnológica, con herramientas avanzadas que faciliten la aplicación del modelo de información integrada de AECA, desde la elaboración de un informe integrado hasta su publicación, pasando por el análisis y simulaciones aplicadas a cada contexto. De esta plataforma denominada *Integrated Scoreboard-ISIS-Intelligent Suite*, se informará en las próximas fechas a través de los canales de AECA.

Dos últimas referencias

En el último apartado de este breve artículo, se citan dos referencias muy recientes de marcado interés en materia de información corporativa, una de carácter nacional y otra de ámbito internacional:

- A) La preocupación por la calidad de la información publicada por las empresas ha llevado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) a promover la redacción de una “Guía para elaborar el Informe de Gestión de las entidades cotizadas”, que tiene como objetivo mejorar la información financiera que estas empresas proporcionan a los inversores y la transparencia de los mercados españoles. Tras un plazo de consulta pública, en la que AECA participó remitiendo una carta con algunas observaciones al texto, el grupo de expertos, presidido por José Antonio Gonzalo Angulo, dio a la luz el texto definitivo de la Guía en la que cabe destacar la referencia expresa al modelo de información integrada propuesto por AECA. Concretamente, la cita se produce en el apartado 2.1 sobre indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero, cuando en una nota explicativa de la recomendación número 6 se dice que para los indicadores a incluir por las empresas, adicionalmente a los de la guía, “se pueden seguir otras referencias de carácter general e integrador, como las que figuran en el modelo propuesto en el Documento conjunto emitido por las Comisiones de Responsabilidad Social Corporativa, Nuevas Tecnologías y Contabilidad y Principios y Normas de Contabilidad de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), que lleva por título *Información Integrada: el Cuadro Integrado de Indicadores (CII-FESG) y su Taxonomía XBRL* (Madrid, 2013)³.

² Banco de España, CNMV, Registradores, BBVA, Deloitte, PWC, EY, KPMG, son algunas de las entidades representadas en el grupo de trabajo, cuya composición completa puede consultarse en www.aeca.es y en la web del proyecto www.is.aeca.es. La incorporación al grupo de algunos expertos representantes de entidades y proyectos internacionales como el IIRC o el Carbon Disclosure Project (CDP) han aportado los enfoques más actuales en la materia.

³ Los enlaces a la guía y a la nota de prensa correspondiente se encuentran disponibles en www.cnmv.es

Normalización de la información corporativa: el modelo de AECA



B) El estudio “What do investors expect from non-financial reporting?” realizado por Association of Chartered Certified Accountants (ACCA) and the European Sustainable Investment Forum (Eurosif), pregunta a los inversores sobre las prácticas en información no financiera de las compañías europeas. El estudio recoge las conclusiones obtenidas de los 94 cuestionarios contestados por inversores y analistas de dieciocho países. Entre estas conclusiones se destacan las dos siguientes:

- La mayoría de los inversores creen que para que la información no financiera resulte más útil debe poder ser comparable entre las compañías.
- La mayoría de los encuestados creen que los informes no financieros actuales no son suficientemente comparables y coinciden en que la información no financiera debería integrarse mejor con la información financiera

En definitiva, según el estudio, los inversores están demandando una información no financiera más clara, más comparable y más integrada con la información contable avalada por los consejos de administración⁴.

Como podemos ver, el modelo integrador de AECA está en línea con las nuevas tendencias informativas a nivel internacional, facilitando la implantación de buenas prácticas, antesala de marcos normativos posteriores.

⁴ Consultar estudio en el enlace: <http://www.accaglobal.com/content/dam/accaglobal/PDF-technical/sustainability-reporting/tech-tp-wdir.pdf>

Salvador Marín Hernández

Presidente Cofides, S.A.

Actividad de las instituciones financieras europeas de desarrollo

1. Introducción

La actividad internacional a través de la exportación de productos y servicios o de inversiones directas en el exterior ha desempeñado siempre un papel relevante en las economías europeas. Sin embargo, en los últimos años es un elemento considerado fundamental para asegurar el crecimiento económico y por tanto el futuro de sus empresas. De hecho, la internacionalización supone uno de los principales factores que está haciendo posible superar la adversa situación económica que atraviesa Europa. En el caso de nuestro país su aportación al PIB español es de suma importancia, si no fuera así la caída en el último año con datos publicados hubiera sido mayor. Es por tanto una de las mejores opciones actualmente para seguir recuperando posiciones en nuestra balanza por cuenta corriente y contribuyendo al necesario crecimiento económico.

No obstante, uno de los principales objetivos de la necesaria recuperación de la economía ha de ser la creación de empleo y para ello el aumento de productividad es básico, el cual también puede pasar en muchas ocasiones, como más adelante indicamos, por la internacionalización. Así, innovación y eficiencia se tornan fundamentales para las empresas en ese cometido. En efecto, el proceso de internacionalización no se limita a la mera exportación de productos y servicios, sino que lleva o debe llevar aparejado un aumento en la competitividad de la empresa que establezca una relación comercial estable con los países de destino.

En el caso español la crisis económica ha puesto de manifiesto la necesidad de centrar la actividad productiva de la economía española en sectores con mayor potencial en términos de creación de empleo y crecimiento. Apostar por la internacionalización refuerza a las empresas, permitiéndoles crear o mantener empleo productivo y estable para hacer frente al futuro con seguridad y confianza.

Sin duda aquellas que ya lo hacen les está yendo bien, crecen, se diversifican y mantienen o crean empleo, y aquellas que lo están planteando deben verse en el espejo de las que lo están logrando, eso nos hará más fuertes en todos los sentidos.

Como hemos apuntado la internacionalización de las empresas conlleva una expansión que permite proteger y crear empleo en la matriz. Estas empresas se vuelven más competitivas tanto en términos de innovación como de productividad. De hecho, esto supone que las tasas de crecimiento en el empleo de las pymes que deciden internacionalizarse sean superiores de las que no lo hacen. Concretamente, el crecimiento de empleo en pymes con actividad internacional es de un 7% —un 4% más de las que no lo hacen— tal y como señalan los datos recogidos en el informe de la internacionalización de las Pymes Europeas en 2011, que reveló no sólo este dato, sino que puso de manifiesto además que las pymes que invierten en el exterior crean un 16% de empleo frente al 4% de las que no lo hacen.

Estos datos guardan cierta lógica si tenemos en cuenta que la internacionalización supone un incremento en las ventas exteriores y esto puede acarrear el aumento de la producción en origen, generando de esta manera un incremento en los recursos humanos disponibles. Además, el empleo creado no se ciñe exclusivamente en términos de logística y producción, sino que la adaptabilidad del producto/servicio a nuevos mercados requiere una mayor inversión en personal cualificado. Así, no sólo se crea más empleo sino que éste es también de mayor calidad. Por otra parte se fortalecen las acciones de innovación en todos los sentidos y se entra en el bucle “win to win”, es decir el negocio atrae negocio en el que todos ganan. Cierto que es laborioso, que requiere de una estrategia, de una apuesta a medio y largo plazo, pero desde todos los primas merece la pena. A nivel español, si hace ahora 25 años alguien nos hubiera dicho que nuestras grandes empresas de diversos sectores iban a tener la posición competitiva que tienen a nivel mundial hubiéramos sido quizás escépticos y, sin embargo, lo han conseguido y con nota alta. Dentro de los principales rankings mundiales del sector financiero, logístico, infraestructuras, tecnologías, transporte, moda, energía, alimentario, agrícola, entre otros, siempre hay entre los 10 primeros 2-4 grandes empresas españolas, de origen español, que compiten y compiten muy bien. Eso que hicieron las grandes en su momento es necesario que ahora lo hagan nuestras pymes, si se quiere las más cercanas a la “m” antes que a la “p” pero ya hay ejemplos de éxito en ese sentido y creo muy firmemente que los próximos 5-10 años son los de nuestras pymes, por experiencia, capacidad, productividad y talento. Miren a su alrededor y seguro encontrarán varios ejemplos de ello.

Estos proyectos de inversión y crecimiento empresarial en el exterior, en definitiva de internacionalización, una vez ideados y estructurados necesitan de un adecuado respaldo financiero. Por lo que es dentro del actual contexto de reforma y coordinación de los sistemas y actividades financieras europeas donde las denominadas Instituciones Financieras de Desarrollo Europeas, a través de su asociación específica, la EDFI (European Development Finance Institutions), han cobrado y cobran mayor importancia, por su carácter anticíclico y por la importancia y relevancia de su funcionamiento al financiar estas inversiones. Por los datos que apuntaremos, comprobaremos que son un ejemplo de integración y coordinación a nivel europeo, manteniendo su independencia pero con unos objetivos y estándares comunes dentro del negocio financiero internacional.

2. Instituciones Financieras de Desarrollo Europeas: Contenido y evolución de su actividad

Las European Development Finance Institutions (EDFI) son el grupo de 15 instituciones financieras bilaterales de las principales econo-